

NIT. 899.999.044-3
 Oficinas Centrales
 Bogotá D.C.

No. 02.682.937

Fecha Elaboración: 29/12/2022 11:19

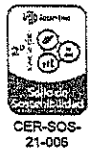
ASUNTO : CIRCULAR SOLICITUD DOCUMENTACIÓN A PROVEEDORES

PARA: PROVEEDORES Y FABRICANTES DE INDUMIL.

Extiendo un Saludo a todos nuestros proveedores y de antemano agradeciéndoles su colaboración y apoyo a la Industria Militar.

Con el propósito de verificar el estado actual de las representaciones de los proveedores y los fabricantes de materias primas, herramientas, insumos y demás materiales de características especiales que reposan en la base de datos de los proveedores cuyos productos están homologados por INDUMIL, se solicita de manera cordial a los fabricantes, proveedores y/o representantes distribuidores, comercializadores de los fabricantes que tengan interés en homologarse y actualizar las homologaciones que a la fecha tengan vigentes para la participación en los procesos que adelante la Industria Militar, alleguen los siguientes documentos:

	PROVEEDOR NACIONALES	PROVEEDOR EXTRANJERO CON REPRESENTANTE EN COLOMBIA	PROVEEDOR EXTRANJERO SIN REPRESENTANTE EN COLOMBIA
EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL:	<p>Persona Jurídica Nacional: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario.</p> <p>Persona Natural: Las personas naturales nacionales deberán acreditar su existencia mediante la presentación del original del Certificado de Matrícula de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario, o fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si el proveedor no tiene Certificado de matrícula mercantil.</p>	<p>Persona Jurídica Extranjera: Documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido dentro de los doce (12) meses de anticipación a la fecha de presentación, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar propuestas, suscribir y ejecutar contratos y comprometer a la entidad a través de sus posibles propuestas.</p> <p>Apoderado y/o Representante en Colombia:</p> <p>a.) Si el apoderado y/o representante es una persona jurídica certificará su existencia mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (según sea el caso) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de</p>	<p>Persona Jurídica Extranjera: Documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido dentro de los doce (12) meses de anticipación a la fecha de la presentación, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar propuestas, suscribir y ejecutar contratos y comprometer a la entidad a través de sus posibles propuestas.</p>



OFICINAS CENTRALES
 Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7800
 indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
 www.indumil.gov.co

No. 02.682.937

ASUNTO : CIRCULAR SOLICITUD DOCUMENTACIÓN A PROVEEDORES

Dicha información debe ser enviada a más tardar el próximo 20 de enero 2023 a los siguientes correos electrónicos así: indumil@indumil.gov.co, Daniel.gomez@indumil.gov.co, Hernando.perez@indumil.gov.co, l.hernandez@indumil.gov.co, con el fin de contar con la misma dentro de los requisitos establecidos por la Industria Militar en los procesos de contratación para la vigencia 2023.

Cordialmente,


General(RA) Ricardo Gómez Nieto
Presidente Industria Militar.

Elaboró: Profesional V. OP Daniel Alejandro Gómez Llinás
Elaboró: Profesional Dirección de Contratación. Laddy Díaz Martínez
Revisó: Ing. Carmen Yaneth Castillo León. *CARMEN CASTILLO*
Revisó: TC (RA) Franklin Anaya Lopez, Gerente Administrativo
Revisó: CR(RA) Zamirt Trujillo Mejía Gerente de Producción.
Visto Bueno: Dra. Liesel Ramirez Salamanca, Asesora Presidencia.